



Gobierno Regional Junín
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **193** - 2018 - GRJ/GGR

Huancayo, **27 ABR 2018**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTOS:

El Informe N° 27-2017-GRJ/GGR, y los datos generales del proceso:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 30057 ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, estando a los fundamentos y consideraciones del Informe 27-2017-GRJ/GGR, que forma parte de la presente resolución, luego del análisis discrecional de los actuados habiendo creado convicción y certeza respecto a la responsabilidad de los administrados **Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, Arq. Ronald Valencia Ramos** y al **C.CP. Ciro Heleno Camarena Hilario** con relación a los hechos imputados;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria mediante Ley N° 27902, concordante con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – IMPONER SANCIÓN DE AMONESTACIÓN ESCRITA a los señores **Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, Arq. Ronald Valencia Ramos** y al **C.CP. Ciro Heleno Camarena Hilario**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

27 ABR. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	2646027
EXP. N°	0907027